

ALERTA EPIDEMIOLÓGICA CODIGO: AE-011- 2020

Alerta epidemiológica ante la presencia de casos confirmados de COVID-19 en el Perú.

I. OBJETIVO

Mantener en alerta a los servicios de salud del país públicos y privados para fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, respuesta y control, ante la detección de casos confirmados de COVID-19 en el Perú.

II. SITUACION ACTUAL

El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) fue informada por las autoridades sanitarias de China, de un conglomerado de 27 casos de neumonía de etiología desconocida que afectaba a personas vinculadas con un mercado de productos marinos y de venta de animales, en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China. El 7 de enero de 2020, se identificó como agente causal a un nuevo virus del grupo de los coronavirus, denominado actualmente COVID-19.

Ante la rápida propagación del COVID-19 en casi todos los territorios de China y otros países y territorios fuera de China; este evento fue declarado el 30 de enero de 2020, por el Comité de Emergencia para el Reglamento Sanitario Internacional de la Organización Mundial de la Salud como una "Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional" (ESPII).

El 11 de marzo de 2020, debido al elevado número de casos alcanzado en 112 países fuera de China; la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado la actual ESPII por COVID-19, como **Pandemia** (esta es la primera pandemia causada por un coronavirus), la pandemia anterior fue la declarada por la influenza A(H1N1) en junio de 2009, la cual se prolongó hasta agosto del 2010.

Hasta el 12 marzo se han informado 125 048 casos confirmados del COVID-19 a nivel global. En China se notificaron 80 891 (64,7%) casos confirmados y 3173 defunciones (letalidad 3,9%). Otros 117 países han notificado 44 067 (35,2%) casos confirmados, además se reportaron 1440 defunciones (letalidad 3,3%).

En el Perú, el 05 de marzo se confirmó un primer caso importado de COVID-19, en un compatriota peruano con historial de viajes a España, Francia y República Checa. Posterior a ello se confirmaron otros casos entre sus contactos y hasta el 12 de marzo del 2020, ya suman 22 los casos confirmados. Del total de casos, once fueron importados de España, Francia, Italia y Estados Unidos, diez corresponden a casos entre los contactos (transmisión persona a persona) y un caso sin historial de viajes, quien participó de un evento donde se congregaron personas de diversas nacionalidades en Lima.

III. ACCIONES A DESARROLLAR

1. Vigilancia Epidemiológica:

Definiciones operativas:

Contacto: Incluye cualquiera de las siguientes situaciones ante caso confirmado:

- Personal de salud que no ha usado equipo de protección personal (EPP) o no ha aplicado el protocolo para ponerse, quitarse y desechar el EPP durante la evaluación de un caso confirmado por COVID-19.
- ✓ Persona que visita, comparte o reside en el mismo ambiente de un paciente confirmado de infección por COVID-19 (incluyendo el lugar de trabajo, aula, hogar, reuniones).





✓ Persona que viajó con un paciente confirmado de infección por COVID-19 (proximidad menor a un metro) en cualquier tipo de medio de transporte, dentro de los 14 días después de la aparición de los síntomas del caso confirmado de infección por COVID-19.

Definiciones de caso:

Caso sospechoso:

- a) Persona con Infección Respiratoria Aguda, que presente al menos dos de los siguientes síntomas:
 - · Tos.
 - Dolor de garganta,
 - Dificultad para respirar,
 - Congestión nasal

Y

- Historial de viaje o residencia, 14 días previos al inicio de síntomas, en países con transmisión comunitaria; o
- Contacto con un caso confirmado de infección por COVID-19, durante los 14 días previos al inicio de los síntomas.
- Persona con Infección Respiratoria Aguda Grave (fiebre superior a 38°C, tos, dificultad respiratoria y que requiere hospitalización), y:
 - Historial de viaje o residencia, 14 días previos al inicio de síntomas, en países con transmisión comunitaria; o
 - Contacto con un caso confirmado de infección por COVID-19, durante los 14 días previos al inicio de los síntomas.

Caso probable:

Un caso sospechoso con resultado de laboratorio indeterminado para COVID-19.

Caso confirmado:

Una persona con confirmación de laboratorio de infección por COVID-19, independientemente de los signos y síntomas clínicos.

Caso descartado:

Paciente que tiene un resultado negativo de laboratorio para COVID-19.

Notificación e investigación epidemiológica.

- Los establecimientos de salud que identifiquen un caso sospechoso o probable, realizarán la evaluación clínica y epidemiológica; se realizará el llenado de la ficha clínica epidemiológica de COVID-19 (Anexo 1).
- El establecimiento de salud, obtendrá la muestra, que será remitida a través del Laboratorio Referencial hacia el Instituto Nacional de Salud, acompañada de una copia de la ficha clínico epidemiológica.
- Corresponde a la DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA realizar la validación de la ficha clínica epidemiológica.
- Toda persona que cumpla con alguna de las definiciones de caso contempladas en la presente alerta, deberá ser notificado de manera inmediata a través del aplicativo especial de la vigilancia de COVID-19, disponible en: https://app7.dge.gob.pe/covid19/inicio
- Para efectos de alguna comunicación inmediata con el nivel central estará disponible el teléfono móvil: 988353819 (CDC-Perú) y el correo: cdc.brotes@dge.gob.pe.
- Búsqueda de contactos: Abarca la identificación y seguimiento de contactos de los casos confirmados; constituye una medida crítica para minimizar la probabilidad de









transmisión posterior. Los aspectos que deben contemplarse en la búsqueda de contactos incluyen:

- La identificación de los contactos será responsabilidad del área de Epidemiología, haciendo uso de la ficha de identificación de contactos (Anexo 2).
- Las fichas de identificación de contactos serán registradas a través del especial de la vigilancia de COVID-19, disponible en: https://app7.dge.gob.pe/covid19/inicio
- seguimiento realizado será por el área competente DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA, según corresponda. Este seguimiento se realizará en el primer día a través de una visita domiciliaria y los siguientes días (hasta completar los 14 días), podrá ser realizado a través de llamada telefónicas.

La cuarentena para los contactos de caso confirmado tendrá una duración de 14 días a partir del último día de exposición con el caso confirmado, independientemente del resultado de las pruebas de laboratorio.

- Respuesta inmediata ante un caso confirmado: Ante la confirmación de un caso confirmado, implementar de manera inmediata las siguientes medidas:
 - Uso de EPP para el personal que realiza la investigación.
 - Ampliación de la investigación del caso y sus contactos.
 - Elaborar lista de contactos y notificarlos al CDC Perú.
 - Los contactos del caso confirmado, estarán en cuarentena por 14 días desde la última fecha del contacto.
 - Los contactos estarán en seguimiento diario por 14 días desde la última fecha de contacto con el caso, se les brindará indicaciones de higiene respiratoria, lavado de manos, distanciamiento social, información sobre la enfermedad.
 - Si el contacto presenta al menos dos síntomas de: tos, dolor de garganta, dificultad para respirar o congestión nasal, durante el período de seguimiento, se obtendrá una muestra y se notificará como caso sospechoso.
 - El caso confirmado deberá usar una mascarilla de forma permanente.
 - Asegurar el aislamiento domiciliario bajo el cuidado por familiar preferentemente entre 20 a 40 años y sin enfermedades crónicas y factores de riesgo.
 - El traslado del caso confirmado se realizará teniendo en cuenta las normas de bioseguridad.
 - El caso confirmado y sus contactos, deben mantener las medidas de higiene de la tos y lavado de manos.
 - Mantenerse lo más alejado que pueda de las demás personas (al menos un metro de distancia), ya sea sentado o de pie, durante el desplazamiento y dentro del centro de
 - Realizar la limpieza y desinfección de las superficies que estuvieron en contacto con el caso confirmado.

El aislamiento domiciliario de los casos confirmados se realizará estrictamente los 14 días, contados a partir de la fecha de inicio de síntomas. El seguimiento del cumplimiento del aislamiento será realizado por las DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA.

La investigación epidemiológica de los casos sospechosos, será realizada por personal responsable de epidemiología del establecimiento de salud notificante con acompañamiento de la DIRIS/DIRESA/GERESA. La investigación incluye la entrevista, revisión de antecedentes clínicos, epidemiológicos e identificación de los contactos. Siempre mantener las recomendaciones de uso de equipos de protección personal.

La DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA, debe establecer estrecha colaboración con las clínicas privadas, con énfasis aquellas regiones que cuentan con puntos de entrada, para la notificación/comunicación ante la detección de personas que cumplan con alguna de las definiciones de caso de COVID-19.

Asimismo, la DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA, deberá coordinar con los hoteles para la comunicación de casos sospechosos por COVID-19.





Mantener la vigilancia y la evaluación permanente del comportamiento clínico y epidemiológico de las IRA, neumonías, muertes por neumonías; asimismo, fortalecer la vigilancia centinela de influenza y otros virus respiratorios, a través de la vigilancia del síndrome gripal e IRAG en los centros designados para tal fin.

El Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, ha implementado en el portal web institucional un enlace, donde se dispondrá de información actualizada del brote por COVID-19 y la lista de los países con transmisión comunitaria: https://www.dge.gob.pe/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=678

2. Laboratorio:

- El personal de laboratorio del establecimiento de salud, deberá obtener una muestra respiratoria (hisopado nasal y faríngeo, lavado broncoalveolar, aspirado traqueal o aspirado nasal/faríngeo), en aquellos que cumplan cualquiera de las definiciones de caso contempladas en la presente alerta.
- La obtención de muestra se realizará aplicando normas de bioseguridad:
 - Adecuado lavado de manos.
 - Emplear equipos de protección personal.
 - Eliminar residuos según corresponda.
 - Evitar contaminar muestras.
- Las muestras deberán ser remitidas dentro de las 24 horas de obtenidas y transportadas en cadena de frio (2° a 8°C) hacia los Laboratorios de Referencia Regional y de estos al Instituto Nacional de Salud (Anexo 5).
- En el caso de los contactos, las muestras serán tomadas a los contactos sintomáticos.
- Los resultados de las pruebas de COVID-19, serán obtenidas a través de la plataforma del NETLAB 2: https://netlabv2.ins.gob.pe/Login, por los usuarios de las DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA.

3. Medidas de prevención y control de infecciones en establecimientos de salud

- Reconocimiento temprano de signos y síntomas de enfermedad respiratoria aguda grave de etiología desconocida y control de la posible fuente de infección en los establecimientos de salud.
- Los establecimientos de salud deben fortalecer el cumplimiento de precauciones estándar y medidas de bioseguridad; disponer de equipos de protección personal e insumos para el cumplimiento de esta recomendación.
- Intensificar la difusión de las medidas de prevención para infecciones respiratorias, lo cual debe incluir medidas de higiene respiratoria y lavado de manos en la población general.
- Aplicación de las precauciones estándares para todos los pacientes:
 - Higiene de manos.
 - Uso de equipos de protección personal según el riesgo.
 - Higiene respiratoria (cubrirse al estornudar con el antebrazo o pañuelo desechable) y lavado de manos (agua y jabón).
 - Descarte seguro de materiales punzocortantes.
 - Limpieza, desinfección y manejo de residuos sólidos hospitalarios.
 - Limpieza, desinfección y esterilización apropiada de los equipos y dispositivos médicos.
- Aplicación de precauciones basadas en la transmisión:
 - Para los casos sospechosos, probables y confirmados de COVID-19; precauciones de contacto y de gotas.
 - En caso de procedimientos de generación de aerosol para casos sospechosos. probables y confirmados de COVID-19; precauciones de transmisión por aire.
- Control administrativo:
 - Establecimiento de infraestructuras y actividades sostenibles de prevención y control de infecciones (PCI).
 - Capacitación y educación en el uso de precauciones estándar para los trabajadores de salud.
 - Prevención del hacinamiento, especialmente en los servicios de emergencia.





Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

- Implementar un área de triaje diferenciado para los casos sospechosos, probables y ubicación adecuada de pacientes hospitalizados (aislamiento).
- Control del ambiente y de ingeniería:
 - Ventilación ambiental adecuada en áreas dentro de los establecimientos de salud.
 - Limpieza del entorno hospitalario.
 - Separación de 1 metro de distancia entre los pacientes debe ser respectada.
- Los residuos generados en el cuidado de casos sospechosos o confirmados de COVID-19, están sujetos a los procedimientos establecidos en la Resolución Ministerial Nº 1295-2018/MINSA que aprueba la NTS Nº 144-MINSA/2018/DIGESA Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación", donde se establecen las etapas del manejo de los residuos peligrosos que son: el acondicionamiento, la segregación, recolección y transporte, almacenamiento final y tratamiento (para el caso incineración).
- Los procedimientos y procesos de limpieza y desinfección de superficies hospitalarias de ambientes destinados al cuidado de casos sospechosos o confirmados COVID-19, están sujetos a los procedimientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA que aprueba la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección en Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".

4. Manejo clínico y organización de los servicios de salud

Actualmente, no existe un tratamiento específico para la infección por COVID-19, incluido el uso de antivirales. El manejo de los casos sospechosos, probables o confirmados de COVID-19 implica el reconocimiento temprano de signos y síntomas de la enfermedad respiratoria aguda grave inusual, aislamiento del caso según prácticas de prevención y control de infecciones (PCI), monitoreo y terapia de soporte precoz, recolección de muestras para diagnóstico de laboratorio, manejo de fallo respiratorio, manejo del shock séptico y prevención de complicaciones.

Se recomienda:

- Al primer contacto, proporcionarle una mascarilla quirúrgica desechable.
 - Si el paciente cumple con la definición de caso sospechoso y presenta un cuadro clínico leve que no requieren internamiento hospitalario, se indica permanecer en su domicilio, brindar las indicaciones generales (lavado de manos, higiene respiratoria), tratamiento sintomático e indicaciones para aislamiento domiciliario (Anexo 6); asegurar la obtención de muestra y realizar la notificación epidemiológica.
 - Informar al paciente que en caso de presentar signos de alarma debe acudir al establecimiento de salud, utilizando la mascarilla quirúrgica desechable. De igual manera, su cuidador debe utilizar la mascarilla.
- Si el paciente cumple con la definición de caso sospechoso y requiere ser hospitalizado, coordinar la referencia con el hospital focalizado de su jurisdicción, previa estabilización del cuadro clínico según corresponda.
 - El transporte del paciente al hospital focalizado será dispuesto por el establecimiento de salud que identifica el caso. De no contar con transporte disponible, se deberá coordinar con la DIRIS, DIRESA o GERESA de su jurisdicción.
 - El personal de salud involucrado en el transporte del paciente y se encuentre en el mismo compartimento del vehículo que él, deberá colocarse el equipo de protección personal (EPP) correctamente (mascarilla quirúrgica simple, mandilón, guantes, protectores oculares).

En el supuesto de que el paciente necesite estar acompañado (paciente pediátrico o dependiente), proporcionarle una mascarilla quirúrgica desechable al familiar o acompañante.

El aislamiento hospitalario, se realizará teniendo en cuenta:

- Conducir al paciente a un ambiente de hospitalización previamente preparado, manteniendo la puerta cerrada con acceso restringido al personal de salud y otros usuarios del establecimiento de salud.
- Mantener al menos un (01) metro de distancia entre el paciente definido como caso y otros pacientes, si es una habitación con más de un paciente hospitalizado.





Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Universalización de la Salud"

- Se debe establecer un registro con hora de entrada y salida de las personas que entran en la habitación, así como de las actividades realizadas en cada ingreso y de los incidentes o accidentes que concurran en las mismas. Esta información será utilizada para la investigación epidemiológica cuando corresponda.
- Se elaborará un listado de las personas que han estado en contacto con el paciente (cualquier persona que le haya proporcionado cuidados o que haya estado en el mismo lugar a menos de 1 metro).
- Brindar el tratamiento de soporte correspondiente al síndrome clínico identificado en el paciente.
- En aquellos casos que se confirme la infección por COVID-19, mediante pruebas de laboratorio, se indicará aislamiento domiciliario u hospitalario, según corresponda, por 14 días a partir de la fecha de inicio de síntomas.
- El personal de salud realizará el seguimiento del caso, hasta obtener los resultados de laboratorio; asimismo, hará firmar a la persona una carta de compromiso (Anexo 4), de que seguirá las recomendaciones hasta que sea informado de sus resultados.

5. Comunicación a los casos en investigación

En el marco de la Ley General de Salud N° 26842, las personas que cumplan con estas definiciones, deberán ser visitados por los establecimientos de salud de la jurisdicción de las DIRIS/DIRESA/ GERESA y comunicarles sobre los riesgos a la salud pública, por lo cual se les informara del riesgo y la importancia de estar en observación domiciliaria y no estar en espacios públicos por el riesgo de transmisión aérea, hasta que sean descartados por prueba de laboratorio para COVID-19. Estas personas deberán firmar un consentimiento de que deciden cumplir las indicaciones brindadas por el personal de salud y hacen coparticipe del cuidado de la salud publica en el país. (Anexo 4).

Los directores de los establecimientos de salud, redes, microredes, hospitales, institutos del MINSA, EsSalud, Fuerzas Armadas y Policiales, sector privado, DIRIS/DIRESA/GERESA, así como laboratorios de diagnóstico, deberán difundir la presente alerta e implementar las recomendaciones contempladas.

ERIO DE SPECION DINECCION GENERAL

Referencias bibliográficas:

- Organización Mundial de la Salud. Informes de situación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Disponible en: https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/situation-reports/
- Organización Mundial de la Salud. OMS. Guía Interina. Vigilancia Mundial de la infección humana con nuevo coronavirus (COVID-19). Publicación 20 de enero de 2020. Disponible en: https://www.who.int/publications-detail/global-surveillance-for-human-infection-with-novel-coronavirus-(COVID-19).
- Organización Panamericana de la Salud. OPS. Actualización Epidemiológica. Nuevo Coronavirus (COVID-19). Publicación 28 de febrero de 2020. Disponible en: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com content&view=article&id=1239:epidemiological-alerts-updates&Itemid=2291&Iang=es

Lima, 12 de marzo del 2020

La información de la situación epidemiológica acerca del COVID-19, está cambiando a medida que se dispone de mayor información; por lo que las definiciones y recomendaciones en torno a las alertas epidemiológicas podrían ser modificadas a la luz de nuevas evidencias





Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Universalización de la Salud"

Anexo 1 Ficha para investigación epidemiológica del COVID-19

PERÚ Ministerio de Salud Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades	FICHA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICA COVID-19
I. DATOS GENERALES DE LA NOTIFICACIÓN	
1. Fecha notificación://	
2. GERESA/DIRESA/DIRIS:	
3. EESS:	4. Inst. Adm: MINSA EsSalud Privado
5. Clasificación del caso: Confirmado	ProbableSospechoso
6. Detectado en punto de entrada: Si	No Desconocido
Si la respuesta es si, fecha:/	Lugar
II. DATOS DEL PACIENTE	
7. Apellidos y nombres:	N° Teléfono:
8. Fecha de nacimiento://	9. Edad: Año Mes Día
	DNI/CE/Pasaporte:
INFORMACIÓN DEL DOMICILIO DEL PACIENT	
13. Dirección de residencia actual:	País:
Departamento: Provincia	a:Distrito:
III. CUADRO CLÍNICO	
14. Fecha de inicio de sintomas / /	
	—— Desconocido
Si fue hospitalizado, complete la siguiente i	
16. Fecha de hospitalización://	Nombre del Hospital:
17. Aislamiento: Si No	Fecha de aislamiento://
18. El paciente estuvo en ventilación mecánica:	Si No Desconocido
19. Evolución del paciente: Recuperado	No recuperado Falleció Desconocido
20. Fecha de defunción, si aplica:/	
	/
21. Síntomas: Malestar	r general Dolor Marque todos los que aplica:
Dolor de garganta Diarrea	() Muscular () Pecho
\mathbf{H}	s/vómitos () Abdominal () Articulaciones
Dificultad respiratoria Cefalea	
	ad/confusión
	ad/confusión
Fiebre/escalofrío Irritabilid	ad/confusión
Fiebre/escalofrio Otros, especificar: 22. Signos: Temperatura: C	ad/confusión
Fiebre/escalofrio Otros, especificar: 22. Signos: Temperatura: Exudado faríngeo Coma	Hallazgos anormales en Rx pulmonar
Fiebre/escalofrío Otros, especificar: 22. Signos: Temperatura: Exudado faríngeo Inyección conjuntival Irritabilid Coma Disnea/t	Hallazgos anormales en Rx pulmonar
Fiebre/escalofrío Otros, especificar: 22. Signos: Temperatura: Exudado faríngeo Inyección conjuntival Irritabilid Coma Disnea/t	Hallazgos anormales en Rx pulmonar





23. Condiciones de comorbilidad	
Embarazo (Trimestre:)	Pos parto (< 6 semanas)
Enfermedad cardiovascular (incluye hipertensión)	Inmunodeficiencia (incluye VIH)
Diabetes	Enfermedad renal
Enfermedad hepática	Daño hepático
Enfermedad crónica neurológica o neuromuscular	Enfermedad pulmonar crónica
Otros, especificar:	Cáncer
V. Información de viaje y exposición en los 14 días anteriores (antes de informar si es asintomático)	s a la fecha de inicio de síntomas
24. Ocupación	
Estudiante Trabajad	for de salud
	specificar:
Trabajador de salud en laboratorio	
5. ¿Ha viajado el paciente 14 días antes de la fecha de inicio de sín	ntomas? Si No Desconocido
26. Si la respuesta es Si, especifique los lugares a los que el pacier	nte viajó:
País Ciudad	
1	
2	
3	
27. ¿ Ha visitado algún establecimiento de salud en los 14 días ante	
28. ¿Ha tenido El paciente contacto cercano con una persona con ir	
previos al inicio de síntomas? Si la respuesta es si, marque según c	
Entomo de salud Entomo familiar	Lugar de trabajo
Desconocido Otros, especifique:	
29. ¿Ha tenido contacto con un caso confirmado o probable en los 1 Si No Desconocido Si la respuesta es si, liste los datos de los casos confirmados o Caso 1:	
Caso 2:	
Caso 3:	
Si la respuesta es si, marque el entorno, según corresponda:	-
Entomo de salud Entomo familiar Desconocido Otros, especifique:	Lugar de trabajo
Si la respuesta es si, registre el país/departamento/localidad de	ovnosición:
80. ¿Ha visitado algún mercado donde se encuentre animales vivos e Si la respuesta es si, resgistre el país/departamento/localidad de	
/. LABORATORIO (Para ser llenado por laboratorio)	
11. Fecha de toma de muestra://	
22. Tipo de muestra: 33. Tipo de p	orueba:
34. ¿Se realizó secuenciamiento? Si No Desc	conocido
35. Fecha de resultado de laboratorio://	
/I. INVESTIGADOR	
6. Persona que llena la ficha:	
37. Firma y sello:	







Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Universalización de la Salud"

Anexo 2 Ficha de identificación de contacto - COVID-19

PERÚ Ministerio de Salud Control de Enferno	revencion y	DENTIFICACIÓN DE CONTACTO COVID-19
I. DATOS GENERALES DEL CASO (CONFIRMADO	
Fecha investigación://		
Nombre del caso confirmado:		DNI/CE/Pasaporte:
II. DATOS DEL CONTACTO		
Apellidos y nombres:		
Fecha de nacimiento://	Edad:	Año Mes Día
Sexo: Masculino Feme	nino DNI/CE/Pasaporte:	
	_	NIO Taláfanas
Correo electrónico:		N° Teléfono:
Dirección de residencia actual:		
Departamento:	Provincia:	Distrito:
Tipo de contacto: Familiar	Centro laboral Centro	o estudios EESS
Evento social	Atención médica domicilia	aria Otros:
Fecha de contacto://	_	
Factores de riesgo y comorbilidad		Dec note (c Comment)
Embarazo (Trimestre:) Enfermedad cardiovascular (incluye hipertensión)		Pos parto (< 6 semanas) Inmunodeficiencia (incluye VIH)
Diabetes		Enfermedad renal
Enfermedad hepática		Daño hepático
Enfermedad crónica neurológica o neuromuscular		Enfermedad pulmonar crónica
Otros, especificar:		Cáncer
III. EL CONTACTO ES UN CASO SO	SPECHOSO	
Si No		
IV. INVESTIGADOR		Marie Control
Persona que llena la ficha:		N° Teléfono:
Firma y sello		

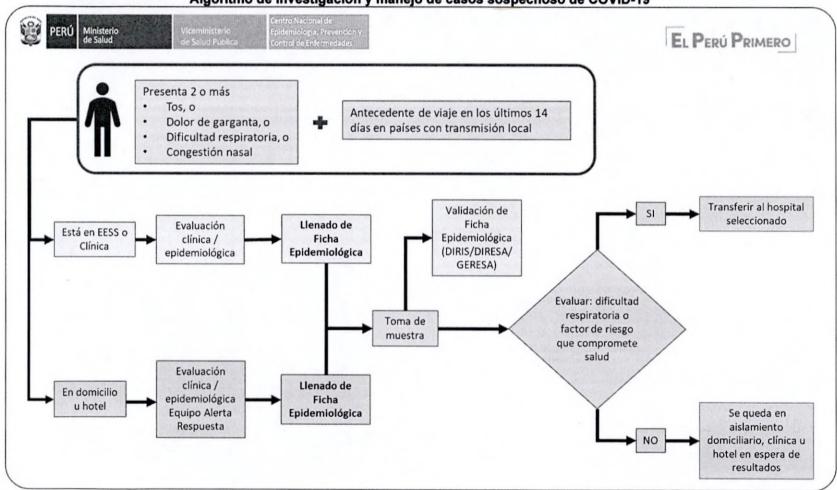








Anexo 3
Algoritmo de investigación y manejo de casos sospechoso de COVID-19





Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Universalización de la Salud"

Anexo 4

CARTA DE COMPROMISO PARA CASO SOSPECHOSO / PROBABLE / CONFIRMADO DE COVID-19

Yo,, con
DNI _ Pasaporte _ Carnet de extranjería _ Nº,
Domiciliado (a) en:
, he sido
informado sobre las medidas de prevención de transmisión de virus COVID-19 y
Otros Virus Respiratorios (OVR), por el personal del Centro Nacional de
Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC), indicando el riesgo
a la salud pública, en atención a lo expuesto, me mantendré en aislamiento
domiciliario hasta que transcurra el tiempo indicado por el Ministerio de Salud
(MINSA).
De no cumplir con dicho compromiso, me someto a las disposiciones que establece
la Ley General de Salud. Ley N° 26842¹.
(ciudad),de del 20
Firma



¹ Artículo 16 de la Ley N° 26842, Toda persona debe velar por el mejoramiento, la conservación y la recuperación de su salud y la de las personas a su cargo. El deber personal de atender y conservar la propia salud sólo puede ser exigido cuando tal omisión es susceptible

de incidir negativamente en la salud pública o en la de terceras personas.

COMMITMENT LETTER FOR SUSPECTABLE / PROBABLE / CONFIRMED CASE OF COVID-19

I,, with
ID Passport Foreigner cardNº, and
address in
, I have
been informed about the transmission and prevention measures of COVID-19 and
Other Respiratory Viruses (ORV), by the staff of the Centro Nacional de
Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC), indicating the risk to
public health, in response to the above, I will remain in home isolation until the time
indicated by the Ministry of Health (MINSA). Failure to comply with this commitment,
I submit to the provisions established by the Ley General de Salud. Law N° 26842².
(city), of of 20

Firm



²Article 16 of the Law N° 26842, Every person must ensure the improvement, conservation and recovery of their health and that of their dependents.

The personal duty to attend to and maintain one's own health can only be demanded when such omission is likely to have a negative impact on public health or that of third parties.



Anexo 5

FLUJO PARA EL DIAGNÓSTICO DE

ACCIONES PREVIAS

- Implementar medidas de control de infecciones según la alerta Nº 010 MINSA
- Evaluación, clasificación y notificación previa de caso por la oficina de epidemiología de la DIRIS/DIRESA/GERESA





TOMA DE MUESTRAS







OTIPOS .

- Hisopado nasal e hisopado faringeo.
- Lavado broncoalveolar.
- *Según criterio clinico.



NORMAS DE BIOSEGURIDAD



Adecuado lavado de manos Emplear equipos de protección personal Eliminar los residuos según corresponda Evitar contaminar muestras



EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Mandil descartable Respiradores N95 (norma EEUU) FFP2 (norma Europea) Lentes de protección ocular Guarries de latex descartables







ENVÍO DE MUESTRAS AL INS

PREVIA NOTIFICACIÓN A LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA DE LA DIRIS/DIRESA/GERESA



CONDICIONES INDISPENSABLES DE ENVÍO

Rotular muestra con el nombre del paciente

- Adjuntar copía de ficha epidemiológica

Enviar inmediatamente (siempre con cadena de frio)







LABORATORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS

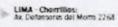


En el laboratorio especializado en la detección de coronavirus, influenza y otros virus respiratorios.





EL PERÚ PRIMERO





La emisión de resultados es dentro de las 24 horas de recibida la muestra en el INS

El resultado se podrá visualizar en el sistema NETLAB 2

Consultas sobre NETLAB 2: 7480000 anexo 2174 simuga@ins.gob.pe 956500380





GRATIS at 113 SALUD e escrib







INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

EL PERÚ PRIMERO

Anexo 6 Recomendaciones para el cuidado de una persona enferma en el hogar

Las siguientes medidas deben permanecer hasta indicación del médico tratante.

¿Qué debo hacer si tengo COVID-19 y debo permanecer en casa?

- Permanecer en una habitación individual adecuadamente ventilada (p.ej. ventanas y puerta abiertas);
- Reducir al mínimo el uso de espacios compartidos (cocina, sala, entre otros) y garantizar que estos espacios estén muy ventilados (dejando ventanas abiertas);
- Usar una mascarilla simple si tengo que estar en áreas comunes de la casa o cerca a otras personas;
- Usar una mascarilla simple si tengo que acudir al médico;
- Descansar y evitar actividades que demanden actividad física;
- Beber líquidos de manera adecuada (como agua, caldos, bebidas deportivas, bebidas con electrolitos para bebés) para evitar deshidratación.
- Cubrir mi boca cuando tosa y estornude (con la flexura del codo o utilizar pañuelos desechables);
- Lavarme con frecuencia las manos con agua y jabón, de mínimo de 20 a 30 segundos, formando espuma, o con una loción a base de alcohol (si tiene disponible), especialmente después de utilizar los pañuelos desechables y de toser o estornudar en las manos;
- No ir al trabajo, escuela, reuniones o eventos si estoy enfermo;
- De ser posible, debo utilizar un baño aparte. Este baño se debe limpiar todos los días con un desinfectante casero.
- · Evitar contacto con animales.

¿Cuándo debo acudir al establecimiento de salud?

Si presento alguna de las siguientes molestias:

- Dificultad para respirar
- Me siento confuso o me desmayo
- o Fiebre continua a pesar de medicamentos
- En caso de niños: Dificultad para respirar o respiración rápida, fiebre persiste a pesar de medicamentos, irritable, no lacta o no come.

¿Qué debe hacer la(s) persona(s) que me cuida(n) en casa?

Cuando cuide de un familiar enfermo con COVID-19 en el hogar, las principales medidas de protección para usted y las demás personas que no estén enfermas son:

- Limitar el número de personas que lo cuiden; idealmente, asignarle una persona que goce de buena salud y no tenga enfermedades de riesgo o esté embarazada. No permitir visitas.
- Evite colocarse directamente enfrente de la persona enferma (cara a cara).
- Para la manipulación de pañuelos usados, ropa, o durante cada procedimiento de atención al enfermo debe utilizar una mascarilla simple y guantes.
- Lávese las manos con agua y jabón o con una loción para manos a base de alcohol (si tiene disponible) después de tocar a una persona enferma, manipular sus





pañuelos usados o su ropa, o antes y después de cada procedimiento de atención al enfermo.

- Utilizar una mascarilla simple cada vez que entre a la habitación del paciente.
- Las mascarillas usadas deben quitarse de la cara sin tocar la parte de adelante, solo los costados (ya sea desanudando o retirando los elásticos detrás de las orejas) y botarse inmediatamente en la basura para que nadie más los toque.
- Después de quitarse la mascarilla, lávese las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.
- No reutilice las mascarillas ni los guantes.
- Las personas que cuidan de una persona con COVID-19 pueden contagiarse y a su vez propagar la enfermedad a los demás, incluso antes de que aparezcan los síntomas. Por eso es importante que una persona que cuida de un enfermo utilice una mascarilla o tapabocas cuando salga de su casa para evitar transmitir la enfermedad en caso de que esté recién infectada.
- Manténgase atento a los síntomas de COVID-19 que puedan presentar usted o los miembros de su familia y, en caso de que se produzcan, comuníquese con la línea de atención telefónica (INFOSALUD: 113) o acérquese al establecimiento de salud más cercano utilizando una mascarilla simple.

¿Qué deben hacer las demás personas que viven en mi casa?

- Todas las personas de la casa deben lavarse con frecuencia las manos con agua y
 jabón o con una loción para manos a base de alcohol (si tiene disponible), y también
 después de cada contacto con una persona enferma, con su habitación o su baño.
- Use toallas de papel para secarse las manos o asigne una toalla de tela para cada miembro de la familia. Por ejemplo, cada persona puede tener una toalla de un color distinto.
- Si debe estar en contacto cercano con la persona enferma (por ejemplo, cargar a un bebé enfermo) intente que este contacto dure el menor tiempo posible y procure utilizar una mascarilla simple desechable.

¿Qué cuidados de limpieza de la casa, lavado de ropa y manejo de desechos en casa se debe de tener?

- Bote a la basura los pañuelos y todos los artículos desechables que haya utilizado la persona enferma en una(s) bolsa(s), sin mezclar otro tipo de desechos.
- Lávese las manos después de tocar los pañuelos desechables usados o algún otro objeto que haya tocado su familiar enfermo.
- Mantenga limpias las superficies (especialmente mesas de noche, superficies de los baños y juguetes de los niños) pasándoles un trapo con un desinfectante casero de acuerdo con las instrucciones de la etiqueta del producto.
- La ropa de cama, los utensilios y los platos para comer que ha utilizado una persona enferma deben lavarse con jabón y agua y mantenerse separados de los utensilios de los demás familiares.
- Lave la ropa de cama y otras prendas (toallas) con detergente para lavar ropa y déjela secar al sol. Cuando lleve la ropa a lavar, evite ponerla encima de su cuerpo para no contaminarse. Después de tocar la ropa sucia para lavar, lávese las manos con agua y jabón o con un desinfectante para manos con alcohol.



